



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref. : Ejecutivo Singular mínima cuantía
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado : Ingrid Jhovana Luna Barrero
Radicación : 73-585-40-89-001-2023-00038-00 (6828)

De la respuesta a nuestro oficio 299 del 13/04/2023, dada por Banco Bogotá S.A, incorpórese al proceso para lo pertinente.

Notifíquese,

La Juez.

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 113a46cd8ab5c9683d510a5f30bf89b4f74bab754ac28ef081672aa1fdceafa5

Documento generado en 18/04/2023 12:51:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>